

Evaluación por competencias en la Facultad de Medicina en el Ciclo Clínico

Dres Mario Valerga,¹ Luis Trombetta²

¹Médico Especialista en Enfermedades Infecciosas. Docente Adscripto, Cátedra de Enfermedades Infecciosas, Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires.

²Médico Especialista en Enfermedades Infecciosas. Profesor Adjunto, Cátedra de Enfermedades Infecciosas, Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires.

Maestrandos de la Maestría en Docencia Universitaria. Universidad de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Resumen

La educación por competencias en medicina está determinada por el grado de utilización de los conocimientos, las habilidades y el buen desempeño asociados a la profesión. El concepto de competencias representa el eje fundamental para definir cuál debe ser el perfil del egresado de la facultad de Medicina, el cual deberá ser evaluado en forma acorde con lo enseñado. En el presente trabajo se analiza el programa de estudios y los objetivos de enseñanza por competencias, y la posible evaluación de los mismos, tomando como base al Programa de Requisitos Esenciales Mínimos (PREM).

Palabras claves. Competencias, educación, medicina.

Evaluation by competences in the Faculty of Medicine in the Clinical Cycle

Summary

Education by competencies in medicine is determined by the degree of use of knowledge, skills and good performance associated with the profession. The concept of competencies represents the fundamental axis to define what should be the profile of the graduate of the faculty of Medicine, which should be evaluated according to what has been taught. In the present work the study program and the teaching objectives by competences, and the possible evaluation thereof are analyzed, based on the Minimum Essential Requirements Program (PREM).

Key words. Competences, education, medicine.

Introducción

La evaluación por competencias consiste en establecer la capacidad de hacer o cumplir con una tarea.¹

Es también la capacidad de resolver problemas seleccionando, aplicando y ajustando los conocimientos para afrontar problemas en contextos estables.²

Correspondencia. Dr Luis Trombetta

Uspallata 2272. Sede Hospital de Enfermedades Infecciosas "Francisco J. Muñiz". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Correo electrónico: lusumar@fibertel.com.ar

Sin embargo, esta definición es inaplicable a la medicina ya que en esta profesión no existen los contextos estables, sino que los problemas y los contextos varían día a día.

Desde nuestra experiencia docente nos proponemos analizar si es posible introducir la evaluación por competencias en el estudio de la medicina en el nivel de grado de la carrera.

¿Qué es la evaluación por competencias?

En medicina consideramos apropiada la definición de Kane,³ quien se refiere a las competencias como el grado de utilización de los conocimientos, las habilidades y el buen juicio asociados a la profesión, en todas las situaciones que se pueden confrontar en el ejercicio de la práctica profesional. Esta proposición determina cuáles son los elementos que se deben medir cuando se desea evaluar la competencia: el conocimiento, las habilidades, las actitudes y el buen juicio.

En medicina, el buen juicio coincide con el criterio clínico.

Las competencias pueden clasificarse en genéricas (inherentes a todas las profesiones), transversales (aplicables a una familia de profesiones) y específicas (que identifican la profesión).⁴

La competencia es un objetivo totalmente aceptable para cualquier comunidad académica. En este punto, se podría sumar la "competencia académica", es decir el dominio de la disciplina por parte del estudiante.

La competencia académica remite al saber. El espíritu académico se encuadra en el campo intelectual y su foco está puesto en las proposiciones significativas. Acentúa su interés en el incremento del intelecto.

En este tipo de competencia se busca la transferencia de habilidades intelectuales o de pensamiento. El aprendizaje es esencialmente proposicional. La comunicación solo se piensa en favor del bien académico de la propia disciplina. El objetivo es primero comprender y luego practicar, siempre utilizando su propio lenguaje disciplinar.

La evaluación académica tiende a comprobar la veracidad del conocimiento disciplinar.

En lo que respecta a la crítica académica, esta representa una reflexión orientada hacia la mejor comprensión de los saberes ya existentes. El estudiante debe tener un espíritu crítico para reflexionar sobre su profesión de estudio o sobre su propio desarrollo.⁵

Este concepto de competencia es la piedra fundamental para definir el perfil del egresado universitario. El perfil del egresado es un complejo articulado de competencias profesionales, que se supone que permitirán un desempeño exitoso en la atención y resolución de los problemas más comunes en el campo de su profesión.⁶

Por lo tanto, si pretendemos egresados competentes, debemos enseñar y evaluar por competencias.

El programa de estudio y los objetivos de la enseñanza

El propósito de un programa de estudio es establecer un marco de orientación que permita anticipar los rasgos generales de la evaluación: instancias, propósitos, instrumentos y criterios, atendiendo a las funciones de la evaluación: regulatoria, sumativa y consistente con la propuesta de enseñanza.⁷

La evaluación por competencias se realiza sobre la base de la obtención de un conjunto adecuado de evidencias de desempeño que se comparan contra los estándares o criterios de ejecución. Las evidencias se recogen a partir de la ejecución de tareas.⁸

Para evaluar por competencias, siempre se debe tener en cuenta que:

- Solo se puede evaluar lo observable.
- Hay que definir e identificar los objetivos que los estudiantes deben alcanzar al concluir una actividad de formación.

La determinación de los objetivos de enseñanza es la primera actividad a realizar en la organización del programa de evaluación, lo que nos permitirá delinear las estrategias de enseñanza y predecir los métodos de evaluación.⁹

Con respecto a qué competencias deben enseñarse y evaluarse, en el Proyecto Tuning para América Latina,¹⁰ se mencionan las competencias definidas para la práctica médica. En la enseñanza del ciclo clínico se podrían considerar:

- Capacidad para redactar una historia clínica.
- Capacidad para realizar la anamnesis completa, por ejemplo con orientación hacia las enfermedades infecciosas.
- Capacidad para realizar el examen físico completo.
- Capacidad para realizar el diagnóstico sindromático y formular hipótesis diagnósticas, fundadas en la anamnesis, el examen físico y los exámenes complementarios.
- Capacidad para plantear diagnósticos diferenciales.
- Capacidad para seleccionar, indicar e interpretar las pruebas diagnósticas.
- Capacidad para identificar los factores psicológicos (estrés o adicciones).
- Capacidad para identificar los factores económicos (pobreza o hacinamiento).
- Capacidad para identificar factores ambientales (catástrofes). Todas estas habilidades se deben desarrollar en los trabajos prácticos.

¿Es posible evaluar por competencias?

Este es un tipo de interacción mediante la cual se busca acreditar el conocimiento sobre un tema determinado, ante un maestro o jurado que cumple la función de examinar al expositor.¹¹

La evaluación oral tiene como ventajas que:

- permite valorar la capacidad de comunicación;
- permite valorar las habilidades interactivas;

- estimula el pensamiento autónomo;
 - estimula el razonamiento.
- Pero a su vez, presenta como desventajas:
- no se evalúan a todos los alumnos por igual;
 - no quedan registros del examen, a menos que sea grabado o se utilicen rúbricas o listas de cotejo;
 - depende del docente.

Un examen oral puede ser formal, cuando sigue un listado de preguntas preparadas con antelación, o informal cuando es abierto.¹²

Para Brailovsky,¹ la evaluación por competencias en medicina en el ámbito universitario tiene por objeto certificar las competencias, dar retroacción, y evaluar los programas de formación, considerando la evaluación como parte del proceso formativo.

Para evaluar por competencias, Mac Donald¹³ sugiere la puesta en práctica de tres principios básicos:

- a) utilizar un método adecuado para evaluar la competencia que se desea examinar;
- b) utilizar un método que sea relevante y directo;
- c) basarse en evidencias para inferir la competencia.

El mismo autor señala que todo el proceso de evaluación debe desarrollarse en siete pasos:

- a) Definir qué se evalúa.
- b) Distinguir las competencias implícitas al logro de la actividad.
- c) Definir los criterios de desempeño.
- d) Diseñar el instrumento para evaluar.
- e) Evaluar.
- f) Interpretar los resultados.
- g) Metaevaluación.

Para evaluar por competencias es necesario enseñar por competencias, y para lograrlo se debería implementar un cambio curricular y elaborar un programa que contenga los temas que se desarrollarán en la materia, los objetivos de la enseñanza que se desean alcanzar y la bibliografía.

Por otra parte, se deberá entrenar a los docentes para la enseñanza y evaluación por competencias, fijando los estándares que se deben alcanzar y que serán tomados en cuenta para la evaluación teórica y práctica, fundamento esencial de la evaluación por competencias.

Nicoll y Milligan¹⁴ señalan que los pasos a seguir en la enseñanza y evaluación por competencias son:

- a. informar al alumnado sobre el tipo de enseñanza y evaluación que se va a emplear y cuáles son los objetivos que se espera que los estudiantes alcancen;
- b. durante el trabajo práctico, enseñar y practicar las tareas que serán evaluadas posteriormente;
- c. evaluar durante la práctica. Es el momento del feedback del docente hacia el alumno.

Una propuesta innovadora

La competencia es el grado de utilización de los conocimientos, las habilidades y el buen juicio asociados a la profesión, en todas las situaciones que se

pueden confrontar en el ejercicio de la práctica profesional.

La evaluación por competencias se realiza sobre la base de la obtención de un conjunto adecuado de evidencias de desempeño que se comparan con los estándares o criterios de ejecución.

La Facultad de Medicina dispone del programa de Requisitos Esenciales Mínimos (PREM), resultado del trabajo iniciado en el año 2004 por el grupo de docentes de la Unidad Regional de Enseñanza 4 (URE 4) y continuado a partir de 2008 por la Comisión de Diseño Curricular por Competencias (Res. CD N° 2364/08).

El PREM busca promover y facilitar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de una serie de más de 200 habilidades y destrezas clínicas previamente definidas.¹⁵

Estas habilidades y destrezas son consideradas de dominio imprescindible para la buena práctica médica y deberían ser adquiridas en el curso del Ciclo Clínico, durante las cursadas de las distintas asignaturas y los módulos del Internado Anual Rotatorio.

El PREM incluye habilidades y destrezas relacionadas con la obtención e interpretación de la historia clínica, con procedimientos clínicos y exámenes complementarios y con actividades de comunicación e instrucción de los pacientes.

La educación médica basada en las competencias de salida no es una descripción o un resumen de los contenidos del programa, sino de los resultados buscados, de lo que el alumno debe ser capaz de hacer al final del período de aprendizaje.

Con respecto al método de evaluación, el examen oral permite evaluar el desempeño del alumno ante un paciente, desarrollando un razonamiento lógico que lo aproxime al diagnóstico del paciente poniendo en juego las herramientas adquiridas en las exposiciones teóricas y las habilidades y destrezas alcanzadas en los trabajos prácticos.

En cuanto al desempeño docente, el desafío consistirá en incorporar al acervo de conocimientos las innovaciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje, conforme la propuesta de evaluación por competencias.

Un cambio en el currículo universitario orientado al aprendizaje y la evaluación por competencias determinará un tipo nuevo de egresado universitario.

Bibliografía

1. Brailovsky A. Educación médica, evaluación de las competencias. En: Aportes para un cambio curricular en Argentina. Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, OPS/OMS. 2001; cap. 9: 103-122.
2. Schön D. El profesor reflexivo. ¿Cómo piensan los profesionales cuando actúan? Editorial Paidós, Barcelona, España. 1983.
3. Kane M. The assessment of clinical competence. Evaluation and the Health Professions 1992; 15: 163-182.

4. Shepard L. The role of assessment in learning cultura. *Educational Researcher* 2000; 29: 4-14.
5. Barnett R. Dos versiones rivales de la competencia. En: *Los límites de la competencia, el conocimiento, la educación superior y la sociedad*. Editorial Gedisa. 2008; cap. 11: 221-246.
6. Verdejo P. Modelo para la educación y evaluación por competencias. Proyecto 6x4UEALC. México 2008: 155-195.
7. Camilioni A. La calidad de los programas de evaluación y de los instrumentos que los integran.
8. Linn R, Baker E, Dunbar S. Complex performance – based assessment: Expectations and validation criteria. *Educational Research* 1991; 20: 15-24.
9. De Ketele JM. Observar para educar. Observación y evaluación en la práctica educativa.
10. Beneitone P, Esquetini C, González J, Maletá M, Siuffi G, Wagenaar R. Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina – Informe final – Proyecto Tuning – América Latina, 2004-2007. Publicación de la Universidad de Deusto, Bilbao, España. 2007.
11. Alvarez A. *Hablar en español*. Editorial Porrúa – Ediciones Nobel. México 2005; 1ª edición: 174-176.
12. Carreras Barnes J. *Guía para la evaluación de competencias en medicina*. Agencia para la calidad el sistema universitario de Catalunya, Barcelona, España. 2009. Disponible en: www.aqu.cat.
13. Mac Donald R et al. Nuevas perspectivas sobre la evaluación. Sección para la educación técnica y profesional. París, UNESCO. 2000: 42.
14. Nicol D, Milligan C. Rethinking technology – supported assessment practices in relation to the seven principles of good feedback practice. In: C. Bryan y K. Cleeg (Eds.). *Innovative assessment in the higher education* (64-77). New York, Routledge. 2006.
15. Bernabó J, Buraschi J, Stagnaro J, Bértora F, Capparelli E, Cardozo N y col. El programa de requisitos esenciales mínimos (PREM): una herramienta para promover el aprendizaje de las habilidades y destrezas necesarias para la práctica médica. *Revista Argentina de Educación Médica*. 1 (2) octubre: 59-68. 2007. Disponible en: <http://www.fmed.uba.ar/prem/main.htm>.